



CÁNONES, CUOTAS Y DERECHOS DE ARBITRAJE 2024

- Licencia Boxeadores amateur a partir de 14 años: 50 euros anuales
- Licencia Boxeadores amateur menor de 14 años: 35 euros anuales
- Licencia Boxeadores profesional: 50 euros anuales
- Licencia nueva por pérdida, olvido o cambio de club: 10 euros adicionales
- Canon Velada: 50 euros
- Canon profesional: 50 euros anuales
- Licencia Entrenadores: 50 euros anuales
- Licencia Ayudante de Entrenadores: 35 euros anuales
- Licencia Juez-Arbitro: 50 euros anuales
- Licencia de Speaker: 35 euros anuales
- Licencia de Manager sin ser entrenador federado: 100 euros anuales
- Licencia de Manager para entrenadores federados: sin coste
- Cuota Club con más de tres años de antigüedad: 60 euros anuales a pagar en enero
- Cuota Club con tres o menos años de antigüedad: 100 euros anuales a en enero
- Cuota boxeo profesional (a pagar por promotor cuando se celebre el primer combate): 100 euros y duración 1 año
- Reenvío de licencia por olvido en velada 10 euros (suspensión temporal de la licencia hasta la recepción del ingreso)
- Curso de árbitro autonómico: 250€
- Curso de entrenador autonómico: 250€
- Curso Cutman: 15€
- Alquiler ring Federación: 800€ + desplazamiento.
- Canon tramitación inscripción Registro Entidades Deportivas en Generalitat por Federación: 75€



FEDERACIÓ DE BOXEIG COMUNITAT VALENCIANA

Email:fboxcv@fboxcv.com



- Derechos de arbitraje 70€

